



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 356636
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2019-11-08 09:15:13
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
BOSCH SIMO MARIA - [REDACTED]		07/11/2019	Vàlida
RECASENS OLIVER JUAN - [REDACTED]		08/11/2019	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **2019100**
TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación**
OBJETO: **Suministro de tres (3) furgonetas en régimen de compra para la brigada de alumbrado del Servicio de Mantenimiento**
ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

M.B.

APROBACION EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y atendido que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de E.E.L.L, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y a las demás disposiciones de general aplicación y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención municipal y por la Secretaría municipal del Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe máximo

- Presupuesto base del contrato: 54.300,00 €
- Partida: 502-16500-6240000

- Gasto anticipado: NO x SI
- Cofinanciado: NO x SI - por:
- Gasto plurianual: NO x SI
- Anualidades:

2019 65.703,00 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Procedimiento de adjudicación: **Abierto**
- Tramitación: **Ordinaria**



QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2018, de composición de Mesas, a:

- Juan Recasens Oliver, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Juan Castañer Alemany, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Mateo Rigo Vallori, Vocal (Interventor de la Corporación).
- María Bosch Simó, Vocal.
- Patricia Franco Martí
- Esperanza Barceló Estelrich, que actuará como Secretario de la

Mesa.

O personas en quién deleguen

Calvià,
El titular del Órgano de Contratación,

Fdo.: Juan Recasens Oliver.